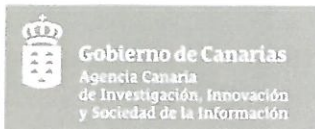


canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Gobierno de Canarias
Agencia Canaria
de Investigación, Innovación
y Sociedad de la Información



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

ANUNCIO ACLARATIVO DE LA CLÁUSULA 13 "MUESTRAS", DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL EDIFICIO POLIVALENTE TIC (POLIVALENTE IV) DESTINADO A CENTRO DE EMPRESAS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En relación a la cláusula número 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación referida en la cual se indica:

13.- MUESTRAS:

Los licitadores deberán presentar muestras de los artículos que, a tal efecto, se citan en las prescripciones técnicas, en las que se especifican sus características, así como el lugar, plazo y condiciones en que se han de presentar y retirar las muestras.

Se ACLARA, que las referidas muestras deberán ser depositadas en la sede de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sita en el Campus de Tafira, calle Practicante Ignacio Rodríguez s/n 35017 de Las Palmas de Gran Canaria, antes de la fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación contemplada en los anuncios de licitación, que es el 3 de septiembre de 2015, a las 14:00 horas.

Se presentará como mínimo una unidad de muestra de los elementos que se referencian a continuación, y descritos en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación:



Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

EDIFICIO POLIVALENTE TIC (POLIVALENTE IV) -MOBILIARIO GENERAL DE OFICINAS		
REFERENCIA FICHAS	PARTIDAS	UDS.
01.01.01	Mesa autónoma office 1,80x0,80m, tablero laminado blanco	312
01.01.02	Bloque rodante metálico de 3 cajones, acabado epoxi	312
01.01.03	Mesa polivalente circular 0,90x0,73m(h), laminada blanca	16
01.01.04	Armario metálico 1,20x0,45x2,00m, puertas persiana, 4 estantes	88
01.01.05	Armario metálico 1,20x0,45x0,74m, puertas persiana, 1 estante	181
01.01.06	Armario metálico 1,20x0,45x0,55m, puertas persiana, 1 estante	12
01.01.07	Canal electrificación simple para mesa autónoma de 1,80m	312
01.01.08	Tapa frontal/lateral abatible laminada de acceso a canal	312
01.01.09	Subcables vertical imantado adosable a patas	312
01.01.10	Panel separador de mesa laminado color liso 1,80m x 0,27m(h)	32
01.01.11	Silla de polipropileno color, brazos, estructura metálica revest. epoxi	4
01.01.12	Silla operativa con base giratoria de 5 brazos	312
01.01.13	Silla de polipropileno color, estructura metálica revest. epoxi	42
01.02.01	Mesa autónoma office 1,80x0,80m, tablero laminado blanco	4
01.02.02	Silla de polipropileno color, estructura metálica revest. epoxi	38
01.02.03	Estantería fija metálica, 1,20x0,40x2,00m, 6 baldas regulables	14
01.04.01	Percheros	71
01.04.02	Papelera oficina	312
01.04.03	Reposapiés	71

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 2015

El Gerente de la Fundación Parque Científico Tecnológico


D. Antonio Marcelino Santana González